



# Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2021-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 04 de junio del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2021-MDCLR de fecha 26 de febrero del 2021, se encargó a la Ing. IRIS ADELA IRIGOYEN AGUINAGA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2020-MDCLR;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias:

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 085-2021-MDCLR de fecha 26 de febrero del 2021, mediante la cual se encargó a la Ing. IRIS ADELA IRIGOYEN AGUINAGA en la **SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** que la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
Dra. YVONNE ARACELY LOPEZ VILLAGARAY  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO  
ALCALDE